

DECRETO DE RECTORIA

Académico N° 19/2013

REF.: *Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 52/2012, que estableció el texto refundido del reglamento académico del programa de Doctorado en Ingeniería Informática.*

Valparaíso, 23 de julio de 2013

VISTOS:

1°. El Decreto de Rectoría Académico N° 52/2012 de 30 de octubre de 2012, que estableció el texto refundido del reglamento académico del programa de Doctorado en Ingeniería Informática;

2°. La necesidad de adecuar la disposición contenida en el artículo 5° del antes mencionado decreto a la normativa actualmente vigente en el país; y

3°. Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,

DECRETO:

1. Sustitúyese el artículo 5° del Decreto de Rectoría Académico N° 52/2012 de 30 de octubre de 2012, que estableció el texto refundido del reglamento académico del programa de Doctorado en Ingeniería Informática, que imparte la Escuela de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería, por el siguiente:

“Artículo 5

Podrán postular a este programa aquellas personas que acrediten estar en posesión de algún grado académico de los que a continuación se indican, otorgado en Chile o en el extranjero:

- a) Grado de Magíster en Ingeniería Informática,*
- b) Grado de Magíster en alguna especialidad afín a la informática,*
- c) Grado de Licenciado en Ciencias de la Computación,*
- d) Grado de Licenciado en Ciencias de la Informática,*
- e) Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería,*
- f) Quienes acrediten estar en posesión de un grado académico cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de Licenciado en las áreas mencionadas precedentemente.”*

2. La modificación que da cuenta el punto primero resolutivo precedente será aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2014.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

ARTURO MENA LORCA
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ARTURO MENA LORCA
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

VºBº Contraloría
Distribución:
Varios